



Benjamín Prieto Valencia, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente Decreto, que firma, por delegación efectuada mediante Decreto SECRE-00042-2015, de fecha 23 de julio de 2015 (BOP nº 86 del 29 de julio de 2015), el Diputado de las Áreas de Servicios Sociales y de Cultura y Nuevas Tecnologías, D. Francisco Javier Doménech Martínez.

Visto el informe del Sr. Archivero-Jefe del Servicio de Archivo proponiendo la concesión de una subvención directa con carácter excepcional a los archivos eclesiásticos (Archivo de la Catedral de Cuenca y Archivo Diocesano de Cuenca), por importe de 1.500 euros a cada uno de ellos, para la organización y descripción archivística de sus fondos documentales durante el año 2018.

Vista la autorización previa del Diputado de las Áreas de Economía y Hacienda y de Presidencia, de fecha 9 de febrero de 2018, y el informe de la Sra. Interventora nº 203/2018.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 34.1.f) de la Ley 7/1985, artículo 61.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás disposiciones concordantes, DISPONGO:

PRIMERO.- Conceder una subvención directa con carácter excepcional a favor del Archivo Diocesano del Obispado de Cuenca, con CIF nº R1600003F, por importe de 1.500 euros para financiar los gastos derivados de las labores de organización y descripción documental durante el ejercicio de 2018.

La actividad archivística se realizará a lo largo del año 2018, disponiendo el beneficiario de plazo hasta el 31 de octubre de 2018 para presentar la justificación de la subvención recibida.

Dicha justificación estribará en la presentación de los Anexos II y III de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones de la Diputación Provincial de Cuenca,

Código Seguro de verificación: XVIcaJ5NS7GWUa922g5CSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS	FECHA	20/02/2018
	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ		
ID. FIRMA	afirma521	XVIcaJ5NS7GWUa922g5CSQ==	PÁGINA 1/2



XVIcaJ5NS7GWUa922g5CSQ==



junto a los cuales, el beneficiario deberá presentar también una memoria de las actividades archivísticas desarrolladas, como consecuencia de la subvención recibida, con indicación del volumen de la documentación organizada y descrita y de los instrumentos de descripción realizados, así como los justificantes de los gastos realizados:

- En el caso de que el archivo beneficiario opte por contratar a una persona para la realización de las tareas archivísticas, copia compulsada de las nóminas correspondientes al período de contratación, junto con copia de los recibos bancarios acreditativos de su abono.

- En el caso de que el archivo beneficiario opte por becar a una persona para la realización de las tareas archivísticas, copia compulsada de los recibos de la persona becada correspondientes al período de beca, junto con copia de los recibos bancarios acreditativos de su abono.

Esta subvención directa se abonará anticipadamente, siendo incompatible su percepción con otras ayudas para la misma finalidad procedentes de otra administración o ente público, quedando obligado el beneficiario a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que realice la Intervención General de la Diputación.

SEGUNDO.- Autorizar y comprometer el gasto derivado de la anterior concesión por importe de 1.500 euros, imputándolo a la aplicación presupuestaria 305/3322/4800029 del vigente presupuesto de 2018.

TERCERO.- Dar traslado de este decreto al interesado y a la Intervención de Fondos.

Ante mí, el Secretario General, D. Esteban Fernández Mateos.

Código Seguro de verificación: XVIcaJ5NS7GWUa922g5CSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS	FECHA	20/02/2018
	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ		
ID. FIRMA	afirma521	XVIcaJ5NS7GWUa922g5CSQ==	PÁGINA 2/2



XVIcaJ5NS7GWUa922g5CSQ==